

**Formato de Solicitud de Información (RFI) - IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)**

**Instrucciones:** A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar .  
 La información aquí registrada **NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.**  
 El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a **TRES (3) DÍAS HÁBILES** y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos. Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.  
 Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.

<b>Nombre de la Entidad</b>	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON
<b>Dirección</b>	CARRERA 27 A No. 63 B 07
<b>Departamento</b>	CUNDINAMARCA
<b>Municipio</b>	BOGOTA D.C.
<b>Presupuesto Estimado de la compra</b>	<b>\$ 979,914,757</b>

Consideraciones	Descripción diligenciada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<b>¿Aplica limitación Mipyme?</b> <i>*artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125,000</i>	sí	
<b>¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?</b>	LICENCIAMIENTO MICROSOFT  Item I - Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT Item II - Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP Item III - Microsoft CCAL Bridge O365 Sub Per User_EAEASENT	<i>*El proponente puede proponer un producto que tenga dentro del catálogo</i>
<b>Alineación estratégica y descripción de la necesidad.</b>	La entidad requiere la suscripción al licenciamiento Microsoft, para mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento administrativo y operativo de las unidades de protección integral y las sedes administrativas, garantizando un canal de comunicación institucional, el uso de herramientas ofimáticas para el desarrollo de las actividades de sus funcionarios y colaboradores y analisis avanzados de datos y así como el licenciamiento de los usuarios a los servicios híbridos de Microsoft.	
<b>Funcionalidad requerida de la necesidad.</b>	Garantizar acceso a un paquete completo de productividad basado en la nube, incluyendo aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, OneDrive y SharePoint, para mejorar la colaboración, comunicación y almacenamiento seguro de documentos institucionales. Así mismo, permitir la creación de informes avanzados y dashboards dinámicos que faciliten la toma de decisiones estratégicas basadas en datos, con funcionalidades de análisis en tiempo real y colaboración y contar con licenciamiento necesario para garantizar los derechos de acceso de los usuarios a los servicios híbridos de Microsoft, permitiendo la interoperabilidad entre la infraestructura local de servidores y la plataforma en la nube de Microsoft 365	
<b>Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.</b>	No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.	
<b>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</b>	No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.	
<b>Requisitos de seguridad para la necesidad.</b>	No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.	
<b>Requisitos de privacidad para la necesidad.</b>	No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.	
<b>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</b>	No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.	

<p><i>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.</i></p>	<p>No aplica ya que la infraestructura requerida es basada en la nube y administrada por Microsoft.</p>	
<p>Otros</p>	<p><b>Se aclara que de acuerdo con el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario – Decreto 624 de 1989-adicionado por el artículo 187 de la Ley 1493 de 2018-señala que, el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas. Lo cual aplica para los Items I y II.</b></p>	
		<p>Datos del Proveedor</p>
		<p>Nombre del Proveedor</p>